

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

### **ACTA PARA DAR CUENTA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (SOBRE B) Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) DEL CONTRATO DE OBRA "ESPEJO.- ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL"**

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas y nueve minutos del siete de febrero de 2017, se reúnen en el Salón de Actos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de María Dolores Amo Camino, Diputada Delegada de Protección Civil, con la asistencia de:

- **Como Vocales:**

- 1.- D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación.
- 2.- D<sup>a</sup> Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D<sup>a</sup> Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial
- **Como Asesor:** D. José Díaz López, Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se reúne al objeto de proceder a dar cuenta del resultado de la valoración técnica de la oferta (sobre B) y a la apertura de la oferta económica (sobre C), del expediente de contratación anteriormente referenciado, convocado mediante Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 11 de noviembre de 2016, cuyo importe de licitación es de 147.600,00 € (IVA no incluido). El importe máximo de las mejoras asciende a 29.426,73 € (IVA excluido)

Con carácter previo al inicio del acto publico de apertura, se toma conocimiento del informe de valoración de la documentación técnica de este expediente, que ha sido elaborado por el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo; y el Jefe de la Sección Guadajoz del SAU, con fecha 6 de febrero de 2017. Este informe se adjunta a la presente Acta como Anexo a la misma, en el que se recoge la motivación concreta de las puntuaciones otorgadas y donde se especifica el contenido concreto de cada una de las ofertas técnicas, así como el resultado de aplicar los criterios de valoración previstos en el PCAP.

	Empresa	Mem. Des. (hasta 20 puntos)	Pr. trabajo (hasta 10 puntos)	Garant Sumin, ( hasta 10 puntos)	Ptos. oferta técnica
1	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	10,50	7	9	26,50
2	CONSTRUCCIONES PARMEÑAS, SL	8	6	7	21,00
3	COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCION DE VVA. DE CORDOBA, S.C.A.	19,50	10	9	38,50
4	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S. L.	8	6	9	23,00
5	GESTIONES Y SERVICIOS DE OBRAS URBANAS ADRIASA S.L.	10,50	10	10	30,50
6	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	4	7	0	11,00
7	HERYSAN 2007 S L	17,00	7	0	24,00
8	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. (ICC)	16	8	7	31,00
9	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	18	10	10	38,00
10	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	4,50	7	4	15,50

A continuación se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C)

**PROPOSICIÓN PRIMERA.-** Presentada por D. Antonio Olmo Cecilia , en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRECE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (136.013,08 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (29.426,73 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN SEGUNDA.-** Presentada por D. Rafael Caro de la Barrera Rodríguez , en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES PARMEÑA S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS EUROS (123.500,00 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (29.426,73 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN TERCERA.-** Presentada por D. Francisco Bejarano Higuera, en representación de la empresa **COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA S.C.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (144.664,51 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (29.426,73 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN CUARTA.-** Presentada por D. José Manuel Castilla Peinado , en representación de la empresa **EDIMOVISA CONSTRUCTORA S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO VEINTISEIS MIL TREINTA Y**



**UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (126.031,75 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (29.426,73 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN QUINTA.-** Presentada por **D. Miguel Leva Jiménez**, en representación de la empresa **GESTIONES Y SERVICIOS OBRAS URBANAS ADRIASA S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (146.962,70 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (29.426,73 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN SEXTA.-** Presentada por **D. Jesús León López**, en representación de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (121.455,05 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (29.426,73 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN SÉPTIMA.-** Presentada por **D. José María Hervás Hervás**, en representación de la empresa **HERYSAN 2007 S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (128.494,28 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (29.426,73 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN OCTAVA.-** Presentada por **D. Rafael Chacón Guerrero**, en representación de la empresa **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (120.854,39 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (29.426,73 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN NOVENA.-** Presentada por **D. Isidro López Magdaleno**, en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (139.027,09 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (29.426,73 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN DÉCIMA-** Presentada por **D. Francisco R. Estévez Garcia** en representación de la empresa **VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (144.947,11 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (29.426,73 €) IVA excluido.**

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las doce horas y dieciseis minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.



PROGRAMA DE PLANES PROVINCIALES  
INFORME DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

(Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público, Art. 150)  
(Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cláusula 17)

PROYECTO: ADECUACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL  
EMPLAZAMIENTO: ESPEJO  
PROGRAMA: PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE OBRAS Y SERVICIOS  
COMPETENCIA MUNICIPAL 2016-2019

OBRA: CE 61/2016

Vistas y analizadas las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes puntuaciones como resultado de la valoración en aplicación de los "Criterios no Evaluables de Forma Automática" recogidos en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que de forma pormenorizada se detalla según cada apartado en los cuadros que se adjuntan.

	LICITADOR	MEMORIA (20 Ptos)	Progr. Trab. (10 Ptos)	Garant. Sum. (10 Ptos)	Total ponderación oferta Técnica
1	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L	10,50	7,00	9,00	26,50
2	CONSTRUCCIONES PARMEÑAS, S.L.	8,00	6,00	7,00	21,00
3	COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE VVA. DE CÓRDOBA, S.C.A..	19,50	10,00	9,00	38,50
4	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L..	8,00	6,00	9,00	23,00
5	GESTIONES Y SERVICIOS DE OBRAS URBANAS ADRIASA, S.L.	10,50	10,00	10,00	30,50
6	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A	4,00	7,00	0,00	11,00
7	HERYSAN 2007, S.L	17,00	7,00	0,00	24,00
8	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. (ICC)	16,00	8,00	7,00	31,00
9	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	18,00	10,00	10,00	38,00
10	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	4,50	7,00	4,00	15,50

C/ Arco de la Villa s/n  
14850 - Baena (Córdoba)  
Tel.: 957 670 381 Fax: 957 670 439

Código seguro de verificación (CSV):  
BAD6 ABF4 B6E3 4216 4BA5



BAD6ABF4B6E342164BA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Sección Guadajoz CAÑETE PEREZ MANUEL el 6/2/2017

Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 6/2/2017



**CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS (ANEXO nº 3 del PCAP):**

La valoración de las propuestas de los licitadores seleccionados se realiza única y exclusivamente atendiendo a la documentación presentada, tanto escrita como planimétrica y fotográfica, que debe expresar con claridad las previsiones concretas y específicas para la ejecución de las obras.

Se valorará conforme a los criterios establecidos en el anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación al contrato, otorgando cada propuesta a la puntuación proporcional a su grado de idoneidad en relación con las características específicas de las obras, en base al análisis de las siguientes determinaciones:

**Apartado a) Memoria descriptiva sobre organización general de la obra**  
(máximo 20 puntos según Pliego)

- Subapartado a1 Descripción de las operaciones y procesos de ejecución de obras.  
(máximo 11 puntos)
- Subapartado a2 Características e idoneidad de los accesos y de la circulación de vehículos de la obra.  
(máximo 3 puntos)
- Subapartado a3 Localización e idoneidad de las zonas de acopio y de vertido, de la implantación de equipos o máquinas y del resto de las instalaciones de la obra.  
(máximo 3 puntos)
- Subapartado a4 Medidas para minimizar las incidencias sobre el tráfico de vehículos y personas en las inmediaciones de la obra.  
(máximo 3 puntos)

El apartado a1 se ha ponderado con más puntos por considerarse como fundamental por poder justificar un mayor conocimiento del Proyecto, de la problemática concreta de su ejecución y del conocimiento de las circunstancias generales afectas. El resto de apartados se valora de forma igualitaria.

**Apartado b) Programa de trabajo**  
(máximo 10 puntos según Pliego)

- Subapartado b1 Planificación prevista en forma de diagrama de Gant, incluyendo todas las actividades contempladas en Proyecto.  
(máximo 5 puntos)
- Subapartado b2 Las actividades críticas que condicionan la obra y los condicionantes externos y climatológicos.  
(máximo 2 puntos)
- Subapartado b3 Plazos parciales previstos para la ejecución de las distintas actividades del presupuesto, así como la valoración mensual y acumulada de la obra programada, en términos de precios de proyecto.  
(máximo 3 puntos)

C/ Arco de la Villa s/n  
14850 – Baena (Córdoba)  
Tel.: 957 670 381 Fax: 957 670 439

Código seguro de verificación (CSV):

BAD6 ABF4 B6E3 4216 4BA5



BAD6ABF4B6E342164BA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Sección Guadajoz CAÑETE PEREZ MANUEL el 6/2/2017

Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 6/2/2017